

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XL

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 8 DE JUNIO DE 1943

NUMERO 9120

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Sectión Segunda

Resolución N° 138 de 8 de Mayo de 1943, por la cual se pone una petición.
Resolución N° 132 de 8 de Mayo de 1943, por la cual se da una autorización.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 284 de 12 de Mayo de 1943, por el cual se reforma un Decreto.
Decreto N° 365 de 18 de Mayo de 1943, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 386 de 18 de Mayo de 1943, por el cual se crea un Comisariado.
Decreto N° 367 de 18 de Mayo de 1943, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 368 de 18 de Mayo de 1943, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 319 de 18 de Mayo de 1943, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento Diplomático

Resolución N° 394, 395, 396 y 397 de 11 de Mayo de 1943, por las cuales se conceden varios portavoces.
Resolución N° 390 de 19 de Mayo de 1943, por la cual se acepta una renuncia.
Resolución N° 400 de 22 de Mayo de 1943, por la cual se reconoce a un Vice-Consul.

Departamento Consular

Resolución N° 401 de 22 de Mayo de 1943, por la cual se reconoce a un Consul.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución N° 572 de 21 de Mayo de 1943, por la cual se reconoce un derecho.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Enero de 1943.

Avisos y Edictos

Ministerio de Gobierno y Justicia

NIEGASE PETICION

RESOLUCION NUMERO 138

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia—Sectión Segunda.—Resolución número 138.—Panamá, 8 de Mayo de 1943.

La señora Eufemia Holung de Chong, mujer, mayor de edad, de oficios domésticos, panameña, casada, con cédula de identidad personal N° 28-179, con residencia en Las Sabanas, 166, solicitó en nombre propio y el de sus menores hijos, se cambiara en los asientos respectivos su apellido y el segundo apellido de sus menores hijos anteriores mencionados.

Esta petición fué presentada y sustentada ante el señor Juez 2º de este Circuito, quien después de agotarse toda la actuación de su instancia, la remitió a este despacho con informe desfavorable.

A fin de que se cumpliera con los requisitos que para la materia tiene dispuesto el Decreto N° 17 de 1914, incluido como apéndice del Libro I del Código Civil, estas diligencias fueron enviadas al señor Procurador General de la Nación, quien las devolvió con Vista N° 11 de 19 de marzo próximo anterior, concebida en los siguientes términos:

"En memorial fechado el 5 de mayo de 1942 solicito la señora Eufemia Holung de Chong al Juez de Turno en lo Civil del Circuito de Panamá, autorización para cambiar en los asientos respectivos del Registro del Estado Civil el apellido de ella y el segundo apellido de sus menores hijos Amoy Chong Holung, Eugenia Isabel Chong Holung y Ana Chong Holung, y la actuación creada con motivo de dicha solicitud, que le devuelvo con este escrito, me fué enviada por ese Ministerio para que emitiera concepto.

La peticionaria dió como hechos fundamentales de su solicitud los que transcribe a continuación:

"Primero: El día tres de Julio de mil novecientos veintiséis, el señor Francisco Chong y yo, Eufemia Holung, contrajimos matrimonio civil ante el Juez P. E. Murray, de Cristóbal Zuma del

Canal de Panamá, ante los testigos Kit Teung y Herbert Hueffatt.

Segundo: Ese matrimonio está inscrito en el Registro Civil, de acuerdo con los términos de los artículos 89 y 90, decreto diez y siete de once de febrero de mil novecientos catorce, orgánico del Registro Civil.

Tercero: De nuestra unión han nacido Dolores Chong Holung, Ana Chong Holung, Charles Chong Holung, y Amoy Chong Holung y el hecho de su nacimiento aparece inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas.

Cuarto: Al hacer las inscripciones del nacimiento de mis hijos Ana Chong Holung, Eugenia Isabel Chong Holung y Amoy Chong Holung, se amputó la última sílaba de mi nombre, tanto en el de mis mencionados hijos como en el mío, apareciendo aquéllos y yo con el apellido de Ho, en vez de HOLUNG.

Quinto: La amputación del apellido a que me refiero en el hecho anterior no se explica sino por una inadvertencia al hacer las inscripciones, siendo que los nombres que aparecen mutilados no eran nuevos en los libros del Registro del Estado Civil. Tanto en mi matrimonio con el señor Francisco Chong, como en la partida del nacimiento de mis hijos Dolores Chong Holung y Charles Chong Holung, el nombre cuya modificación solicito, fué inscrito correctamente".

Al estudiar el expediente, observo que la señora Holung de Chong ha asumido la representación de los referidos menores en el negocio a que aludo y que en ninguna parte hay constancia de que el padre legítimo de éstos, señor Francisco Chong, a quien corresponde la paria potestad sobre ellos de acuerdo con el artículo 187 del Código Civil, haya fallecido ni prestado su consentimiento a la solicitud que en nombre de sus hijos hace la peticionaria. Y me parece que mientras tal formalidad no sea cumplida, la petición referente a esos menores no puede prosperar, por falta de personería de la peticionaria.

Respecto de la solicitud de la señora Holung de Chong para que se cambie el apellido Ho con que figura ella en las Inscripciones de los nacimientos de sus hijos Amoy, Eugenia Isabel y Ana Chong por el de Holung, que según asegura es su

verdadero apellido, concepto que como no se trata de un cambio, adición o modificación del nombre y apellido con que aparece inscrito el nacimiento de dicha señora, sino de la corrección de un error existente en inscripciones ya firmadas, el procedimiento que ha de seguirse es el indicado en el Capítulo XII del Decreto N° 17 de 1914, y no el que señala el Capítulo XI, como erróneamente se ha hecho en este asunto. Por consiguiente, concepto que el Excmo. señor Presidente de la República no tiene facultad para conceder la autorización que se le solicita, porque el conocimiento de casos de la índole expresada corresponde a la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo con el artículo 108 de ese mismo decreto".

Luego fué pasado este expediente al señor Registrador General del Estado Civil, quien en su nota N° 607 se manifiesta acorde con la opinión del señor Procurador.

Además, el día 5 de abril el señor Francisco Chong, esposo de la peticionaria y padre de los menores ha presentado escrito en el cual ratifica lo hecho por su esposa. Y admite el error cometido.

En tal circunstancia, pues, no cabe duda de que el procedimiento empleado por la señora Holung de Chong, no era el procedente, puesto que no se trata del cambio de un nombre, sino de la rectificación de errores existentes en los asientos respectivos, por la confusión o mala información de quienes suministraron los datos correspondientes al empleado encargado de tomarlos.

En cuanto al hecho de que se envie este expediente al señor Registrador, ello no tiene objeto por cuanto que, sabedores los interesados del error existente, el funcionario aludido debe proceder, como él mismo lo apunta, "en la forma que indica el segundo inciso del artículo 107 del Decreto ritualio.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Negar la petición hecha por la señora Eufemia Holung de Chong, posteriormente ratificada por éste, por medio de la cual se pide que se cambie en los asientos respectivos el apellido de ella y el segundo apellido de sus menores hijos: Dolores Chong Holung, Ana Chong Holung, Charles Chong Holung, José Chong Holung, Eugenia Isabel Chong Holung y Amoy Chong Holung; por ser contraria a lo que ordena el Capítulo IX del Decreto N° 17 de 1914, incluido como Apéndice del Libro I del Código Civil.

Póngase en conocimiento del señor Registrador General del Estado Civil, a fin de que provea lo que sea de lugar.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia.
C. DE LA GUARDIA JR.

BASE UNA AUTORIZACION

RESOLUCION NUMERO 129

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución numero 129.—Panamá, 8 de Mayo de 1943.

El señor Tadeo Alejandro Fortune, varón, mayor de edad, casado, portador de la cédula de

identidad personal número 47-14130 y con residencia en esta ciudad, en su carácter de padre legítimo de Erman Fortune Guyer, con fecha 17 de julio del año 1942, solicitó autorización para poder conseguir que se inscriba en el Registro Civil el cambio del nombre hasta ahora registrado por el de Armando, por ser conocido por sus parientes y amigos.

El señor Juez Segundo de este Circuito que fué a quien le tocó conocer de este asunto, después de agotar todas las formalidades que la Ley ordena, ha enviado este expediente con el informe que a la letra dice así:

"En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 103 del Decreto Ejecutivo N° 17 de 1914, elevo al Despacho a su digno cargo el expediente que contiene las diligencias practicadas en la solicitud hecha por Tadeo Alejandro Fortune para que se autorice el cambio de nombre de su hijo Erman Eroy Fortune Guyer por el de Armando Eroy Fortune Guyer, al cual va agregado el concepto favorable del señor Agente del Ministerio Público, y consta de quince (15) fojas útiles.

Agotada la tramitación, el Tribunal advirtió que el verdadero interesado ha llegado a la mayoría de edad y, en consecuencia, puso en su conocimiento el vicio de nulidad de que adolecía la actuación, para que hiciera valer sus derechos, si lo consideraba conveniente; pero éste dejó transcurrir el término sin haber hecho oposición alguna a lo pedido en su nombre por su padre, allanándose a lo hecho y dejando así, implícitamente revalidada como legítima la personería y actuación de éste.

El suscripto Juez opina, como el señor Agente del Ministerio Público, que por cuanto en la tramitación de este asunto se han observado y cumplido todos los requisitos legales sin oposición alguna, debe accederse a lo pedido.

Envíados luego al señor Procurador General de la Nación, dicho funcionario lo devolvió con la VISTA número 7 de 8 de marzo pasado, y dice así:

"En memorial de diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, dirigido al Juez de turno en lo Civil del Circuito de Panamá, solicitó el señor Tadeo Alejandro Fortune la autorización judicial correspondiente para efectuar en el Registro Civil el cambio del nombre de su hijo Erman Eroy Fortune Guyer por el de Armando Eroy Fortune Guyer, y fundó su solicitud en los siguientes hechos:

"1º El menor Erman Eroy Fortune nació en esta ciudad a las cuatro de la mañana del día 16 de Febrero de 1921.

"2º Al españolizar el nombre de "Erman" lo han convertido las personas que le conocen y tratan en "Armando" lo que han efectuado, la mayoría por no conocer el idioma inglés y pronunciar dicho nombre teniendo tan solo en cuenta la parte fonética del mismo —y quienes poseen el inglés por ignorar que lleve el nombre de "Erman"— que no de "Armando" con el que vulgarmente se le conoce.

"3º Esta anomalía o irregularidad ha traído como consecuencia que el menor dicho sea conocido en el colegio así como en su trato social con el nombre de Armando Fortune de ahí que las calificaciones correspondientes a las distintas asignaturas que aparecen en los boletines respectivos así como el diploma e rrespondiente llevan dicho

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 2847 y
1064.—Apartado Postal N° 137

TALLERES:

Imprenta Nacional—Calle 11
Oeste N° 8

ADMINISTRACIÓN:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:

Administración General de Rentas Internas—Avenida Norte N° 50

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

nombre que no es el de "Erman" que es el que legítimamente hasta ahora le corresponde.

4º De no hacerse la corrección solicitada se causarán al menor dicho perjuicios incalculables —por estar la documentación que posee extendida a nombre distinto del suyo— de cuyo hecho no le cabe culpa alguna— no pudiendo —por tal motivo— hacer uso de ella para establecer su identidad, —porque aparentemente no le corresponde— de ahí que proceda la corrección que demando".

Como prueba presentó el respectivo certificado de nacimiento y dos boletines escolares extendidos en la Escuela Anexa Justo Arosemena y en el Instituto Nacional a nombre de Armando Fortune.

En el Juzgado Segundo del Circuito, al que correspondió el conocimiento del negocio por razón de reparto, la solicitud sufrió la tramitación señalada en el Capítulo XI del Decreto Ejecutivo N° 17 de 1914 y fueron publicados los edictos requeridos, por el artículo 102 de ese mismo decreto sin que se hiciera oposición alguna a las pretensiones del memorialista.

Ahora el negocio me ha sido enviado por ese Ministerio para que emita opinión sobre el particular.

Al estudiar el expediente creado con motivo de la solicitud referida observo que según el certificado de nacimiento expedido por el Registro General del Estado Civil, que constituye la foja 1^a del cuaderno, Erman Eroy Fortune Guyer, hijo legítimo de Tadeo Alejandro Fortune y Ester María Guyer de Fortune nació en Panamá el día diez y seis de febrero de mil novecientos veintiuno, de manera que en la fecha en que su padre solicitó la autorización judicial para que se efectuará el cambio de su nombre ya había llegado a la mayoría de edad.

Así pues, estimo que el verdadero interesado debe ratificar la solicitud que su padre ha hecho, si es que está de acuerdo con ella y que mientras que tal finalidad no se cumpla al Excmo. Señor Presidente de la República no puede conceder la autorización pedida.

Para cumplir con la exigencia del señor Procurador, el señor Erman Eroy Fortune Guyer presentó escrito por medio del cual se muestra en un todo de acuerdo con lo hecho por su señor padre y para tal efecto ratifica todo lo hecho por él.

Después, para cumplir con el querer del artículo 104 del Decreto Ejecutivo N° 17 de 1914, agregado como apéndice del Libro I del Código Civil, le fueron remitidos estos autos al señor Registrador General del Estado Civil. Aquel funcionario se mostró anuente con los conceptos emitidos por el señor Procurador.

Estudiadas las constancias de autos se ve que el padre por el hecho de ser todavía Armando un hijo obediente que convive en el hogar paterno, hizo la petición cuando ya éste había llegado a la mayoría de edad por lo cual es sujeto de derecho y se hacía necesario que la gestión fuera personal, no obstante, al darse cuenta del contenido de la Vista del señor Procurador, presentó escrito en el cual ratifica todo lo hecho por su señor padre, de manera expresa.

Que se han cumplido con todas las exigencias legales y que el motivo de la petición se justifica por cuanto que es práctica constante de las personas que no hablan el idioma inglés el acomodar la pronunciación de nombres y vocablos a la modulación que salga más a tono con su primera impresión acústica. Este caso se da sobre todo en aquellos que hablan los dos idiomas y nace, sobre todo, entre las personas de mediana instrucción, que por no conocer la lengua extranjera, por un fenómeno fonético arbitrario transforman el vocablo de la lengua extraña en aquél que se acomoda más al ritmo de nuestro lenguaje. Ha dado como consecuencia, en este caso particular, que quien aparece en el Registro Civil como Erman, haya sido en fuerza de la costumbre, por el uso constante entre sus relacionados, desplazado por el de Armando con que es comúnmente conocido en la Escuela y por sus parientes y amigos.

Como, pues, el propósito de las disposiciones contenidas en el Decreto Ejecutivo N° 17 de 1914, a este respecto es la de aclarar lo más que se pueda el contenido de los asientos del Registro, para evitar confusiones futuras que sean la secuela de perjuicios y demoras enojosas;

Y como se ha cumplido en un todo con el querer de las disposiciones atinentes a esta clase de diligencias,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Registrador General del Estado Civil para que haga la inscripción correspondiente, del cambio del nombre de *Erman Eroy Fortune Guyer*, varón, nacido en el Distrito de Panamá, a las cuatro de la mañana del día diez y seis del mes de febrero de mil novecientos veintiuno, hijo legítimo de Tadeo Alejandro Fortune y Ester María Guyer de Fortune. Insrito en el Tomo veintiocho de Nacimientos de la Provincia de Panamá como partida N° 154; por el de *Armando Fortune Guyer* con que es comúnmente conocido.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
C. DE LA GUARDIA JR.

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasado un valor de B. 0.10.

Ministerio de Relaciones Exteriores

REFORMASE DECRETO

DECRETO NUMERO 204

(DE 12 DE MAYO DE 1943)

por el cual se reforma el Decreto N° 226 de 8 de Octubre de 1942.

El Presidente de la República.
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—El aparte e) del parágrafo del artículo 1º del Decreto N° 225 de 8 de Octubre de 1942, quedará así:

e) Los extranjeros casados con cónyuge panameño.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

OCTAVIO FAUREGA.

CREASE CONSULADO

DECRETO NUMERO 206

(DE 18 DE MAYO DE 1943)

por el cual se crea un Consulado General de Panamá, radicado en México, República de México.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de las que le concede el Artículo 2º de la Ley 56 de 28 de Mayo de 1941.

CONSIDERANDO:

Que las relaciones comerciales entre la ciudad de México y las de esta República han aumentado considerablemente, aumentando las entradas del Fisco y justifican el nombramiento de un funcionario consular radicado en esa ciudad;

Que es de utilidad establecer en dicho lugar la necesidad de parte de ciudadanos panameños de recurrir en busca de protección o ayuda a su oficina exterior en dicho lugar.

DECRETA:

Artículo único.—Crea un Consulado General de Panamá, radicado en la ciudad de México, República de México.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

VICTOR F. GOYTIA.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 205

(DE 18 DE MAYO DE 1943)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular de este Ministerio.

El Presidente de la República.
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrase al señor Juan de Dios Hernández, Cónsul Honorario de Panamá en Veracruz, República de México.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

VICTOR F. GOYTIA.

DECRETO NUMERO 307

(DE 18 DE MAYO DE 1943)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrase al señor don Ramón Arias Feraud, Cónsul General, rentado, de Panamá en México, República de México.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

VICTOR F. GOYTIA.

DECRETO NUMERO 308

(DE 18 DE MAYO DE 1943)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrase al Doctor Ricardo A. Morales, Consejero de la Embajada de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, en reemplazo del Licenciado Eduardo A. Chikri, quien ha presentado renuncia del cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

VICTOR F. GOYTIA.

DECRETO NUMERO 310

(DE 19 DE MAYO DE 1943)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrase al señor Joaquín José Vallarino Jr., Vice-Cónsul Honorario de Panamá en Hanover, New Hampshire, Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
OCTAVIO FABREGA.

CONCEDENSE PERMISOS

RESOLUCION NUMERO 394

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 394.—Panamá, 11 de Mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Doctor Octavio Fabregas, en memorial fechado hoy, se dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores, en solicitud del permiso correspondiente para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Al Mérito en el grado de Gran Cruz que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

DECRETA:

De conformidad con la facultad que confiere al Presidente de la República el ordinal 19 del Artículo 109 de la Constitución Nacional, conceder permiso al señor Doctor Octavio Fabregas, para que acepte y use la Condecoración de la Orden Al Mérito en el Grado de Gran Cruz que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Eduardo Escriptor.

RESOLUCION NUMERO 395

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 395.—Panamá, 11 de Mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Eduardo Escriptor, en memorial de fecha 11 de los corrientes, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita el permiso correspondiente para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Al Mérito en el grado de Gran Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

RESUELVE:

De conformidad con la facultad que confiere al Presidente de la República el ordinal 19 del Artículo 109 de la Constitución Nacional, conceder permiso al señor Licenciado Eduardo Escriptor, para que acepte y use la Condecoración de la Orden Al Mérito en el grado de Gran Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
OCTAVIO FABREGA.

RESOLUCION NUMERO 396

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 396.—Panamá, 11 de Mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Licenciado Miguel J. Moreno Jr., en memorial de fecha 11 de los corrientes, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita el permiso correspondiente para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Al Mérito, en el grado de Gran Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

RESUELVE:

De conformidad con la facultad que confiere al Presidente de la República el ordinal 19 del Artículo 109 de la Constitución Nacional, conceder permiso al señor Licenciado Miguel J. Moreno Jr., para que acepte y use la Condecoración de la Orden Al Mérito, en el grado de Gran Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

OCTAVIO FABREGA.

RESOLUCION NUMERO 397

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 397.—Panamá, 11 de Mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Pedro A. Díaz, en memorial de fecha 11 de los corrientes, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita el permiso correspondiente para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Al Mérito, en el grado de Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

RESUELVE:

De conformidad con la facultad que confiere al Presidente de la República el ordinal 19 del Artículo 109 de la Constitución Nacional, conceder permiso al señor Pedro A. Díaz, para que acepte y use la Condecoración de la Orden Al Mérito, en el grado de Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

OCTAVIO FABREGA.

ACEPTASE RENUNCIA

RESOLUCION NUMERO 398

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 398.—Panamá, 11 de Mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Eduardo A. Chiari, ha presentado renuncia del cargo de Cónsuljero de la

GACETA OFICIAL, MARTES 8 DE JUNIO DE 1943

Embajada de la República de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Eduardo A. Chiari del cargo de Consejero de la Embajada de la República de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y darle las gracias al dimítente por los servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

VICTOR F. GOYTIA.

RECONOCESE A UN VICE-CONSUL

RESOLUCION NUMERO 400

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 400.—Panamá, 22 de Mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que Su Excelencia Don Edwin C. Wilson, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Panamá, por comunicación No. 609, de 7 de los corrientes, solicita que se reconozca provisionalmente al señor V. Lansing Collins Jr. como Vice-Cónsul de ese país en la ciudad de Panamá, hasta tanto se reciban las Letras Patentes que lo acreditan en tal carácter.

RESUELVE:

Reconócese provisionalmente al señor V. Lansing Collins Jr., como Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Panamá, hasta tanto se reciban las Letras Patentes que lo acreditan en tal carácter y ofícese a las autoridades competentes a fin de que presten al citado señor Collins Jr., las facilidades y garantías necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares que le han sido encomendadas.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

VICTOR F. GOYTIA.

RECONOCESE A UN CONSUL

RESOLUCION NUMERO 401

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Consular.—Resolución número 401.—Panamá, 22 de Mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que Su Excelencia Don Armando Pallais L. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en Panamá, por comunicación No. 749-257, de 12 de los corrientes, solicita que se reconozca provisionalmente al señor Mario Talavera como Cónsul de ese país en la ciudad de Colón, República de Panamá, hasta tanto se reciban las Letras Patentes que lo acreditan en tal carácter.

RESUELVE:

Reconócese provisionalmente al señor Mario Talavera como Cónsul de Nicaragua en la ciudad de Colón, hasta tanto se reciban las Letras Patentes que lo acreditan en tal carácter y ofícese a las autoridades competentes a fin de que presten al citado señor Talavera, las facilidades y garantías necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares que le han sido encomendadas.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores,

VICTOR F. GOYTIA.

Ministerio de Educación

RECONOCESE UN DERECHO

RESOLUCION NUMERO 572

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 572.—Panamá, 21 de mayo de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Recompensas para Maestros, Directores e Inspectores inhabilitados en el servicio, creado por la Ley 41 de 1924, y más tarde castigado por el Decreto N° 25 de 1931 con los auxilios a las maestras separadas por maternidad, dejó de existir ni entró en vigencia la Ley 23 de 1941 que creó la Caja de Seguro Social;

Que muchos maestros que se retiraron del servicio amparados por la Ley 41 y el Decreto 25, citados, tenían derecho al auxilio respectivo y no se les ha pagado por haber presentado sus reclamos después de haber entrado en vigencia la Ley 23 de 1941:

Que el Gobierno ha incluido en el Presupuesto del actual ejercicio económico, artículo 591 —modificado por Consejo de Gabinete en la sesión de 11 de los corrientes— la suma de cinco mil (5.000.00) balboas para atender esta deuda:

RESUELVE:

Reconócese el derecho a cobrar la suma que se indica para cada uno, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 41 de 1924 y de los Decretos 43 de 1925 y 25 de 1931, a los siguientes maestros:

Elvira R. de Alvarado (Santa Rosa Bugaba)	B. 70.00
Flerida T. de Castrellón (Tolé)	
Rosalbina L. de De León (Nombre de Dios)	90.00
Juana M. de Espinosa (Yaviza, Darién)	90.00
Zoila L. de Cornejo (Los Llanos, Pe-sé)	70.00
Maria J. de Cagnon (Puerto Armue-lles)	70.00
Adilia H. de Lasso (Chilibre)	70.00
Concepción L. de Conte (Panamá)	110.00
Raquel A. de Pérez (Río Congo, Paja)	70.00
Flora C. de Quintero (Sabanagrande, Chitré)	90.00

Elvira V. de Rodríguez (República Dominicana)	90.00	Basilia R. de Paredes (Panamá)	80.00
Tulia Serrato (Panamá)	330.00	Fidedigna B. de Chanis (La Palma)	90.00
Delia T. de Silva (Pacora)	90.00	Amalia G. de Luque (Portobelo)	80.00
Diana G. de Varela (Panamá)	110.00	Maria S. de Thomas (Bocas del Toro)	100.00
Gabriela L. de Vásquez (República de Guatemala)	90.00	Maria M. de Cárdenas (El Carate)	70.00
Maria de J. Ruiloba (Heredera)	175.00		RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.
Aura G. de Grimaldo (Penonomé)	100.00		El Ministro de Educación.

VICTOR F. GOYTIA.

INFORME**de los Cuentos y Planillos por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Enero de 1943.****Enero 4.**

1. Gastos representación Diputados, en Enero de 1943
2. Viáticos ord. de Diputados para sesiones del mes de Enero de 1943

Enero 5.

3. Becados al exterior, en Enero, Febrero y marzo de 1943
4. Becados en el exterior por los Municipios de Panamá y Colón, en enero, febrero y marzo de 1943
5. Auxilios a Hospitales, Asilos, etc. Mes de Enero de 1943

Enero 6.

6. Ernesto B. Fábregas, Ministro de Agricultura y Comercio. Gastos de representación en Enero de 1943

7. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados en diciembre de 1942
8. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos para atender Navidad, cena para miembros de la Policía de la Capital
9. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos en diciembre de 1942
9. Samuel Quintero Jr., Fiscal del 1er Distrito Judicial. Viáticos diligencia ocular en La Laguna, asunto Hnos. Higueró

10. Director del Colegio "Abel Bravo" de Colón. Gastos de Noviembre y Diciembre 1942
11. Francisco Samudio T., Inspector de Educación. Gastos del 1º de Noviembre al 3 de Diciembre de 1942

12. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gastos comida a María I. de de Ríos, esposa del Presidente de Chile, en Diciembre de 1942

13. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gastos recibimiento Presidente del Ecuador, en Diciembre de 1942

14. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Pagos de material efectuados en la 2º quincena de Noviembre de 1942

15. Generoso Isaaza A., Ingeniero Asistente Sec. de Ingeniería. Gastos por viajes efectuados en Diciembre de 1942

16. Carlos de Diego. Ord. 10731, cajas de explosivos para Salubridad y O. Públicas

17. Universidad Nacional de Panamá. Gastos menudos de Diciembre de 1942

18. Hospital Sanzo Tomás. Fondo Rotativo. Gastos del 10 de noviembre y del 11 de Diciembre de 1942

19. Alejandro Méndez. Director del Museo Nacional. Gastos de junio a septiembre 1942

20. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos generales de la Administración de Panamá en Noviembre de 1942

21. Ernesto Davis. Devolución del 29 por ciento retenido por presentar cuenta de trabajos de pintura en el Estadio Nacional, el 4 de Diciembre de 1942

22. Banco Nacional. Cargar a cuenta del Bicentenario pago a la James M. Moody Co. Inc. por Ord. 1064, de agosto de 1942, por 206 barras de acero

23. Rosario Cárdenas (Caja Menuda Contraloría). Gastos del 4 de diciembre de 1942 al 4 de Enero de 1943	70.58
24. Surgeon Hnos. End. Intendente General de la Policía Nacional.—Pase en sus vapores a Agentes de la Policía Nacional	24.00
24. Surgeon Hnos. End. Intendente General de la Policía Nacional. Pasajes a agentes de la Policía Nacional, en noviembre de 1942	24.00
24. Surgeon Hnos. End. Intendente General de la Policía Nacional.—Pasajes a Agentes de la Policía Nacional, en Septiembre de 1942	24.00
24. Surgeon Hnos. End. Intendente General de la Policía Nacional, en septiembre y octubre de 1942	60.00
25. Angelo Ferrari, Ex-Ministro en Japón. Viáticos (saldo) regreso a ésta con su familia en Diciembre de 1942	600.00
Enero 7.	
26. Gastos de representación del Presidente. Mes de Enero de 1943	750.00
27. Gastos de representación del Secretario General de la Presidencia, en Enero de 1943	100.00
28. Gastos de representación del Secretario y Subsecretario de la Asamblea Nacional, en Enero de 1943	350.00
29. Ricardo Marciaq. Contralor. Gastos de representación, en Enero de 1943	300.00
30. José A. Sosa J., Ministro de Hacienda y Tesoro. Gastos de representación en Enero de 1943	300.00
31. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Reintegro Cta. de gastos, Dic. de 1942	454.80
32. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos en Diciembre de 1942	89.5.
32. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos, en Diciembre de 1942	167.00
32. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos, en Diciembre de 1942	344.35
32. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos de transporte de detenidos, en Diciembre de 1942	11.00
32. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos alimentos y otros varios en Diciembre de 1942	135.74
32. Antonio Chong. End. Intendencia. Conducción de detenidos, en Diciembre de 1942	2.50
32. Transportes Ferguson. End. Intendencia. Conducción de detenidos, en Diciembre de 1942	10.00
33. Escuela Artes y Oficios. Reembolso a Caja Menuda por gastos, en Diciembre de 1942	497.08
34. Eligio Salas G., Inspector Provincial de Educación de Chitré. Reembolso a Caja Menuda por gastos, en Diciembre de 1942	25.07
35. Germán GE Guardia, Pagador General. Cubrir diferencia de Caja en Noviembre y Diciembre de 1942	40.00
36. Administración General de Rentas Internas. Reintegro por gastos menudos, Diciembre de 1942	240.18
37. Arosemena Hnos. Ord. 11983, forros para catres de campaña para la Policía Nal	425.00
38. Smoot-Beezon S. A. Res. 2071, devolución de impuestos sobre refrigeradores	140.29

38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2072, devolución de impuestos sobre cassetas de camión.	130.48	51. Director de la Escuela Simeón Conte, Peñonomé. Ayuda al comedor escolar, Dic. 1942.	10.00
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2079, devolución de impuestos sobre refrigeradoras	14.80	52. Banco Nacional de Panamá. Servicios de teléfono al Ministerio de Hacienda y Contraloría, Dic. 1942.	75.00
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2077, devolución de impuestos sobre refrigeradoras	33.96	53. United Fruit Co. Almirante. Reconstrucción de la lancha "República", Almirante.	2.155.00
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2078, devolución de impuestos sobre refrigeradoras	151.51	53. United Fruit Co. Almirante. Cargo en estampilla al taller mecánico, Nov. 1942.	39.00
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2075, devolución de impuestos sobre refrigeradoras	73.94	53. United Fruit Co. Almirante. Alquiler del carro-motor al Dpto. de O. P. Septiembre 1942.	11.60
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2086, devolución de impuestos sobre refrigeradoras	18.84	53. United Fruit Co. Almirante. Servicios de radiogramas para O. P. Oct. 1942.	5.95
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2070, gabinete de helados, Dev. Impuestos	18.51	53. United Fruit Co. Almirante. Gastos pl. de O. P. en Sept. 1942.	4.80
Smoot-Beeson S. R. Res. 2085. Devolución de impuestos sobre refrigeradora	16.18	54. Caja de Seguro Social. Cuota de Nov. 1941, por impuestos sobre cerveza, licores, y vinos.	13.729.56
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2076. Devolución de impuestos sobre cassetas de camiones	74.56	55. The Star and Herald Co. Aviso de citación, Oct. 1942, Educación.	14.40
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2087, devolución de impuesto sobre lavadora	14.48	56. L. F. García. End. Universidad Nat. Afilar piano de la Universidad, Dic. 1942.	35.00
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2092, devolución de impuestos sobre refrigeradoras	15.51	56. H. Baxter. End. Universidad Nat. Arreglo de dos pianos de la Universidad, Dic. 1942.	40.00
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2091, devolución de impuestos sobre refrigeradora	24.73	57. Panamá América. Avisos oficiales, Noviembre 1942.	48.00
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2088, devolución de impuestos sobre refrigeradora	4.282.38	58. Luis A. Irigoyen. Alcalde de Macaracas. Compra de kerosene para la Oficina de Fomento Agrícola, Dic. 1942.	7.50
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2084, devolución de impuestos sobre refrigeradora	59. West India Oil Co., S. A. Ord. 1227	59. West India Oil Co., S. A. Ord. 1227, C. tanques de gasolina para O. P.	24.38
38. Smoot-Beeson S. A. Res. 2073, devolución de impuestos sobre refrigeradora	100.54	60. West India Oil Co., S. A. Ord. 1422, C. galones de gasolina (20,450), O. P.	4.499.00
39. Pan American Airways Inc. Correo transportado en el período del 1º al 15 de noviembre de 1942	71.46	61. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. End. W. India. Ord. 1532, C. galones de gasolina para O. P.	2.310.00
40. Garage Internacional. Gasolina, aceite para carros y motores de la 2ª Sección de la Policía Nacional (Colón), en noviembre de 1942	26.46	62. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. End. W. India. Ord. 1522, C. galones de gasolina para O. P.	175.28
41. Soc. de Ingeniería de Caminos y Muelles T. Nacional. Gasolina, aceite para carros de la Policía Secreta, en octubre de 1942	59.79	63. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. End. W. India. Ord. 1501, C. galones de gasolina y aceite para O. P.	29.65
41. Soc. de Ingeniería de Caminos y Muelles T. Nacional. Gasolina, aceite para carros de la Policía Nacional, en Octubre de 1942	527.05	64. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. End. W. India. Ord. 1550, C. galones de gasolina para O. P.	394.80
41. Soc. de Ingeniería de Caminos y Muelles T. Nacional. gasolina, aceite para carros de la Policía Nacional, en Agosto de 1942	41.99	65. Swift Co. Ord. 1109, cajas de frutas para Sanro Tomas.	158.60
42. Ricardo Domínguez Romero. Ord. 1530, 1532, 1524, combustibles para O. P. Públicas	125.50	66. Garage Powell. Ord. 1493, gasolina, aceite y artículos para O. P.	14.39
43. Carl Frisse. End. H. Valdés. Artículos para lancha Nacional de Bocas del Toro, en Diciembre de 1942	12.60	67. H. H. Knapp. S. A. Ord. 1468, tubos, tapas, etc. O. P.	14.70
43. Surgeon Hnos. End. H. Valdés. Conductión de sacos de correas de julio a septiembre de 1942	12.20	68. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 9281, material eléctrico para O. P.	68.50
43. Surreos Hnos. End. H. Valdés. Pasajes por orden de Gobierno y Justicia en septiembre de 1942	11.57	69. Central American Plumbing Sapp. Co. Ord. 10756, 10768, 10451, material para O. P.	83.95
44. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Motor especial para Agricultura, Oct. 1942	18.45	70. Central American Plumbing Sapp. Co. Ord. 8590, 8615, material para O. P.	68.70
44. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y maquinaria por carga de O. P. Públicas, Oct. 1942	14.60	71. Panama Sand Co. Ord. 8728, por 320 bandas de arena para O. P.	577.50
44. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes para el Ministerio de Salubridad y O. P. Públicas, Oct. 1942	14.60	72. 108.328.57	
44. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Confeción de roscas para tubos para O. P.	5.60	73. C. González Revilla Hno. Ord. 1553, C. Material para O. P.	44.10
45. Cia. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accs. Ord. 1324, 1346, 1356, 1440, 1450, 1460, 1484, 1502, materiales para C. Páginas	28.59	74. Venancio Rodríguez. End. R. Halphen. Pil. Acarreo de material de La Concepción a Cuesta de Piedra.	126.25
46. C. González Revilla Hno. S/O. material para Sacacorchos y O. P.	70.60	75. Venancio Rodríguez. End. R. Halphen. Pil. Acarreo de material de Cuesta de Piedra a Concepción, Nov. 1942.	178.25
47. Ricardo A. Núñez. Ord. 1517, tanques de pintura para O. P.	26.40	76. Cardoze & Lindo. Ord. 1425, bomba de sacar agua para O. P.	625.00
48. Julio C. Contreras. Ord. C-1551, martillos, hachas, etc., para D. P.	116.54	77. Cardoze & Lindo. Ord. 1499, interruptor de botón para O. P.	10.00
49. Pan American Standard Brand Inc. Res. 2081, devolución de impuestos sobre artículos alimenticios	46.25	78. Cardoze & Lindo. Ord. 1512, válvulas, etc., para O. P.	30.00
50. Jaime Ventura E. Res. 2015, devolución de impuestos pagados en exceso por enciendas postales		79. Cardoze & Lindo. Ord. 1309, 1342, motores eléctricos, para O. P.	195.00
		80. Noisir Licona. Ord. 12250, carro Buick para Primer Secretario de Salubridad y O.	

Públicas.				
70. David M. Sasso. Ord. 6942, doc. de guantes de caucho para Sto. Tomás.	750.00	84. Corres y Cia. Ltda. Agua para escuelas T. Herrera, Monagrillo, Inspección y locales escolares, Nov. 1942.	59.76	
70. David M. Sasso. Ord. 7417, doc. de guantes de caucho para Sto. Tomás.	37.70	85. Víctor M. Almagré. Alimentos y hospedaje a empleados, Salubridad, Nov. 1942.	45.30	
71. Florencio G. Peña. Limpieza y desmonite de 3 y 1/2 km. de la carretera Capira-Potrero, Dic. 1942.	37.70	86. Almacenes Martínez, S. A. Ord. 10726, 10984, galones de pinturas para Salubridad	7.75	
71. Florencio G. Peña. Limpieza y desmonite de 5 y 1/2 km. de carretera a Sta. Rita, Dic. 1942.	280.00	86. Almacenes Martínez, S. A. Ord. 11645, \$860, barriles de alquitrán y piezas de madera para Salubridad.	222.05	
72. Cia. Productos de Arcilla, S. A., Ord. 10412, bloques de arcilla para Salubridad.	420.00	87. Cia. Productos de Arcilla, S. A. Ord. 826, bloques de arcilla para Salubridad.	1.062.62	
72. Cia. Productos de Arcilla, S. A., Ord. 7694, bloques de arcilla para Salubridad.	300.00	88. C. A. Mindrea y Cia. Ltda. Ord. 12483, por 10.000 pies de madera para O. P.	1.700.00	
72. Cia. Productos de Arcilla, S. A., Ord. 11800, bloques de arcilla para Salubridad.	240.00	89. Marcial Tejeira. S/O. arena suministrada para Divisa.	122.40	
72. Cia. Productos de Arcilla, S. A., Ord. 12221, inodoros completos para Salubridad.	78.00	90. Arturo Varela. Gastos subsistencia en trabajos de estudios de la carretera Pesé-Macaracas, Nov. 1942.	39.00	
72. Cia. Productos de Arcilla, S. A., Ord. 11963, tapas dobles para inodoros para Salubridad.	90.50	91. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 1298, rollos de papel de dibujo, Salubridad.	10.00	
72. Cia. Productos de Arcilla, S. A., Ord. 12128, tejas faldones, etc. para Salubridad.	20.00	92. Alvarado Einos. Ord. 1466, reparar gato hidráulico, Salubridad.	8.00	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. C. Ord. 1549, arena para O. P., David.	215.25	93. Silvia Hooper de Varela. Alquiler de casa en Reme para Sección de Caminos, Nov. 1942.	15.00	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y muellaje, carga de Salubridad, Oct. 1942.	786.69	94. José Caride. Ord. 1537, C. gasolina, aceite para Sec. Ing. Caminos, Chitré, Dic. 1942.	71.83	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y muellaje, carga de Salubridad, Oct. 1942.	123.00	95. Mauricio Sittón. Ord. 1350, seis caballos para Sec. de Caminos, de David.	150.00	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes para Ministerio de Salubridad, Oct. 1942.	102.94	96. Cia. de Navegación y Tierras Elliott. S. A. Fletes por sacos de cemento a Pedregal para Sec. de Caminos.	1.064.00	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y muellaje, carga de Salubridad, Oct. 1942.	43.18	97. Servicios de Lewis, S. A. Ord. 9838, doc. de lápices para G. y J.	11.50	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y muellaje, carga de Salubridad, Sept. 1942.	35.36	98. Club Unión, S. A. Agasajo a Gobernadores, Presidentes, Tesoreros y Auditores de Ayuntamientos Provin. Ord. de G. y Justicia, Nov. 1942.	145.75	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y muellaje, carga de Salubridad, Oct. 1942.	30.26	99. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 12167, empaquetinduras de asbesto, G. y J.	50.00	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y muellaje, carga de Salubridad, Sep. 1942.	26.74	100. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 10396, 11686, 11841, trapezoides, G. y J.	20.10	
74. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Ord. 1554, arena suministrada para Salubridad.	905.50	100. Manuel Pino R. Ministro de Salubridad y O. P. Gastos de representación, Enero 1943.	300.00	
73. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Muellaje de carga de Salubridad, Oct. 1942.	7.50	101. I. L. Maduro Jr., S. A. Ord. 11615, artículos de juego para Pol. Nat.	173.00	
74. Oficina de Racionamiento. T. Natl. Ord. 1435, llantas y tubos para Salubridad.	1.230.00	102. Fábrica Nacional de Muebles. Ord. 10895, escritorio y silla para Pol. Nat.	84.50	
74. Oficina de Racionamiento. T. Natl. Ord. 1442, 1443, llantas y tubos para Salubridad.	352.60	103. Almacén de Calzado "Broadway". Ord. 10824, tres pares de zapatos para la Presidencia.	16.50	
75. Ferretería Chiricana (M. A. Olivares). Material para O. P., David.	5.75	104. Alejandro Arze T. Construcción de cerca al Oeste de carretera Natl. "Corona", "Calabazo", en San Carlos.	329.80	
76. Cia. Chiricana de Automóviles. S. A. Ord. 1536, material para Salubridad.	341.75	105. Carl Friese, End. B. Natl. Utiles de escritorio para Rentas Internas.	3.80	
76. Cia. Chiricana de Automóviles. S. A. Ord. 1539, material para Salubridad.	341.75	106. Endara Rita, S. A. Ord. 11944, paquetes de jardín en polvo, Educación.	5.00	
77. Arias y Co. Ord. 1532, material para Salubridad.	107.50	107. Wallingford y Arango, S. A., Ord. 12298, llaves, taladros eléctricos para Agricultura.	308.86	
78. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Natl. Crole de motor, amortiguadores, etc. Hacienda.	33.35	108. Banco Nacional de Panamá. Cob. 101746, Giro de Shampaine Co. por ord. 4975, Mayo 1942, por tres buitres, contenido 12 mesas de noche para G. y J.	201.44	
78. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Natl. S/O. Trabajos ejecutados para Sec. de Caminos, Nov. 1942.	5.75	109. Auto Servicio, S. A. Luz para oficina de Racionamiento de Panamá, en Nov. 1942.	18.84	
78. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Natl. Gasolina y aceite para carros de la Aduana, Oct. 1942.	9.12	110. Banco Nacional de Panamá. Alquiler de pisos altos de edificio, Ave. Central, No. 107, en Dic. 1942.	500.00	
79. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 12047, uniformes de gabardina para Hacienda.	195.00	111. Octavio Valencia. Ord. 7846, 8458, 11155, doc. de escobas para Hacienda.	5.00	
79. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 11176, uniformes completos para la Pol. Natl.	33.87	112. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 12415, doc. de focos para Educación.	14.40	
80. Sección Consular y de Naves. Gastos de oficina del 22 al 31. Dic. 1942.	9.50	113. Chocó y Cia. S/O. Artículos para la Provincia Escolar de Bocas.	39.00	
81. H. E. Marryman. Ord. 1479, pavimentación de segunda mano. O. P.	1.600.00	114. Francisco García Castillo. S/O. Artículos para la escuela Honduras, Los Santos.	12.95	
82. Manuel de Jesús Uribe. Artículos para Educación.	135.00	115. Cardozo & Linda. Ord. 5092 pares de casquillos para la Planta eléctrica de Pesé.	24.00	
83. Administración de Correos de Panamá. Ord. 12239, estampillas de correos de 5, 10, y 20 centavos para Rel. Exteriores.		116. Sucesores de Robert Dixon, S. A. Ord. 9644, máquina de sumar, de mano para Sa-		

Salubridad	128.40	Gastos menudos de Dic. 1942.	33.10
117. Banco Nacional de Panamá. Cargar a Cta del Bono, costos relacionados con la carta-crédito 42/1458, según carta de la Contraloría, N° 661 de Enero 1942.	136. Faustino Berguido. End. Intendencia. Conducción de detenidos y custodias, Dic. 1942.	5.50	
Enero 9	35.62	136. Abilio Herrera. End. Intendencia. Conducción de detenidos y custodias, Dic. 1942.	9.00
118. Hasmo, S. A. Ord. 10775, bearins, para G. y J.	136. Bernardino Jaén. End. Intendencia. Conducción de detenidos y agentes de la P. Nal. Dic. 1942.	9.00	
119. Pintura General. Ord. 11562, galones de pintura blanca para Salubridad.	136. Transportes Ferguson. End. Intendencia. Conducción de detenidos y agentes de la P. Nal. Dic. 1942.	10.00	
120. The Star and Herald Co. Avisos de Lotería Nacional, Dic. 1942.	137. Agustín Aizpurúa. Construcción de cerca en la carretera, entre Concepción y Klm. N° 9, Dic. 1942, a la derecha.	72.00	
121. Cia. Kito Chen, S. A. Ord. 8511, 9286, 2988, 10161, 10154, 10146, 10133, 10164, 10179, 10137, 10319, 10313, artículos para Educación.	137. Agustín Aizpurúa. Construcción de cerca en la carretera, entre Concepción y Klm. N° 9, a la izquierda, Dic. 1942.	52.00	
122. El Corte Inglés. Ord. 337, uniformes de kaki para G. y J.	137. Agustín Aizpurúa. Construcción de cerca en la carretera, entre Concepción y Klm. N° 9, a la derecha, Dic. 1942.	496.30	
122. El Corte Inglés. Ord. 7711, uniformes de kaki para G. y J.	137. Agustín Aizpurúa. Conservación de cerca en la carretera, entre Concepción y Klm. N° 9, a la izquierda, Dic. 1942.	496.30	
123. Octavio Valencia. Ord. 10755, 9533, 10918, 11487, 10394, doc. de escobas para G. y Justicia.	138. Alberto Méndez P., Segundo Secretario del Ministerio de Educación. Gastos de viaje a Cali. Dic. 1942.	20.00	
123. Octavio Valencia. Ord. 8161, 7550, 9568, 9550, 9556, doc. de escobas para G. y J.	139. Camilo de la Guardia Jr. Ministro de G. y J. Castos manudos de Dic. 1942.	323.00	
124. Union Oil Co. of California. Ord. 1555, 1564, 1548. C. galones de aceite, O. P.	140. Mario O. Ramos. Ord. 1562, C. motor trifásico para Sta. de Caminos.	200.00	
124. Union Oil Co. of California. Ord. 1534. C. tanques de gasolina, O. P.	141. Sec. de Ing. de Caminos y Muelles. Fdo. Rotativo. Adelanto para gastos manudos de Enero. 1943.	250.00	
125. Correa y Cia. Ltda. End. J. A. Rivera Z. Agua a Comandancia y Cuartel de Policía de Chitré, y anexo de éste, Nov. 1942.	Enero 10		
125. Correa y Cia. Ltda. End. J. A. Rivera Z. Agua a Sección Malaria de Chitré, Oct. 1942.	142. Lorenzo Barraza V. End. S. Barraza O. Flete a Pedregal de tanques de pinturas	4.00	
126. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 11633, agujas de coser sacos, para Hacienda.	143. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 11682, libras de pasta y doc. de hja. O. P.	2.00	
126. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 10717, martillos y cinceles, Salubridad.	144. Union Oil Co. of California. Ord. 6329, tanques de aceite para O. P.	158.12	
127. Carlos de Diego. Ord. 11961, cajas de dinamita fulminantes, explosivas, y rollos de mechas, Salubridad.	145. Angelina de Pock. Arriendo de cuarto a J. Gurachan, ayudante de plantas eléctricas de Bocas, Nov. 42.	7.50	
128. Cecilio Estríbi M. Gastos de viaje a David para buscar pianos y materiales, como Jefe de Secc. de Construcciones, Dic. 1942.	146. Droguería C. González. Sevilla Hno. Ord. 11843, medicinas para Salubridad.	14.20	
129. Rafael A. Mena. Gastos de instalación de máquinas de planta eléctrica de Bocas del Toro. Dic. 1942.	147. Limer Hudson. End. B. Nal. Acarreo de arena para la planta eléctrica de Bocas, Sept. 1942.	22.40	
130. M. E. Melo, Director Jefe del Dpto. de Agricultura. Gastos de viaje especial a Chitré y Los Santos, en relación con reclamos de propietarios de terrenos, márgenes del Río de la Villa, en Dic. 1942.	147. Limer Hudson. End. B. Nal. Acarreo de arena para la planta eléctrica de Bocas, Oct. 1942.	36.00	
131. Ministerio de Salubridad y O. Públlicas. Gastos menudos. Dic. 1942.	148. José Irene Pimentel. Alquiler de trucos para trabajos en la carretera de las Sibundas, 2a. quincena, Nov. 1942.	290.00	
132. Eligio Ocaña V. Primer Secretario de Educación. Visitas escuelas oficiales de Penonomé, el 3 de Dic. y a la Escuela Normal de Veraguas, 17 y 18 de Dic. 1942.	149. H. R. Knapp, S. A. Ord. 10494, tubo de correr, Salubridad.	4.00	
133. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Subvención para Guardia especial del Retiro de Matías Hernández, en Enero 1943.	150. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete a Pedregal de tanque de aceite, Dic. 1942.	205.00	
134. Inspector General de Telecomunicaciones. Visitas de jiras efectuadas en Nov. y Dic. 1942.	151. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Acarreo de 104 postes de hierro y rollos de alambre para la línea telegráfica de Chiriquí a Chiriquí, Dic. 1942.	54.00	
135. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos de Inspección General, en Nov. 1942.	152. Pintura General, S. A. Ord. 12236, galones de pintura gris, G. y J.	25.00	
136. Intendente General de Pol. Nacional. Gastos del Fondo Menudo para la P. Nal. Dic. 1942.	152. Pintura General, S. A. Ord. 12235, galones de pintura blanca, G. y J.	12.50	
136. Intendente General de Pol. Nacional. Gastos de permanencia del Tte de la P. Nal. Julio L. Rovi en el Colegio Holabird Ordnance Motor Base, en E. U. Dic. 1942.	152. Pintura General, S. A. Ord. 12445, galones de pintura gris, G. y J.	12.50	
136. Intendente General de Pol. Nacional. Gastos menudos de Dic. 1942.	153. Dídimo Méndez Goytia. Ord. 12660, carro Ford para pagaderos de Hacienda.	1.200.00	
136. Intendente General de Pol. Nacional. Gastos menudos de Dic. 1942.	154. Manuel Mandinga. Cestillo para cañones de Las Tablas.	185.96	
136. Intendente General de Pol. Nacional. Gastos menudos de Dic. 1942.	155. Boris Nitro. Lavado y aplanchado de rona para el Tribunal Superior, en Diciembre de 1942.	12.00	
136. Intendente General de Pol. Nacional. Gastos menudos de Dic. 1942.	156. Apolonio Paz. Muro de obra en la construcción de un bote para la Policía del Darién.	18.00	
136. Intendente General de Pol. Nacional. Gastos menudos de Dic. 1942.	157. Jardín Pujol. Cinco coronas para los Próceres de la Independencia, en Octubre de 1942.	185.99	
136. Intendente General de Pol. Nacional.	158. Sastrería Bazar Francés. Ord. 158.		

235, 10688, 976, uniformes largos y cortos, para la Policía Nacional, enero y septiembre de 1942	184. Cia. para Servicios de Oficina. Ord. 11919, cajetas stencil y clips para Educ.	20.00
159. Endara Riba S. A. Ord. 12077, 12637, pimienta, jabón etc. para Colba	184. Cia. para Servicios de Oficina. Ord. 11872, cajetas stencil para Educación	24.00
160. I. L. Maduro Jr. Ord. 11683, uniformes de Base-ball para la Policía Nacional	184. Cia. para Servicios de Oficina. Ord. 11593, resmas de papel mimeógrafo para Agricultura	15.00
161. Gustavo Ortega Orozco. Ord. 12327, alfombra persa para la Presidencia	185. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 9921, 7848, 8141, jabón, toallas de papel, para Gobierno y Justicia	14.00
162. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 11543, material eléctrico para Gobierno y Justicia	185. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 11339, latón, fósforos para Gobierno y Justicia	7.50
162. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 11417, fuentes para Gobierno y Justicia	185. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 12123, 12076, latón, fósforos, sacos de cebolla, para Gobierno y Justicia	95.50
163. Novey y Luttrell Inc. Ord. 11749, 11822, clavos, pinturas etc. para Agricultura	186. Gastos de representación del Ministro de Gobierno y Justicia, en Enero de 1943	300.00
163. Novey y Luttrell Inc. Ord. 11794, libras de clavos para Educación	187. Gastos de representación de Gobernadores, en Enero de 1943	600.00
164. Confecciones El Arte. Ord. 12519, pantalones, camisas de kakhi, para Obras Públicas	188. Viáticos del Intendente de San Blas, en Enero de 1943	60.00
165. Cia. Productos de Arcilla S. A. Ord. 11394, por 200 bloques para el Hospital Santo Tomás	189. Gastos de representación para Migrados, en Enero de 1943	550.00
166. Ferretería Chiricana (M. A. Olivares). Material para Obras Públicas en David	190. Asesor de Cárcel, en Enero 1942	100.00
167. Juan Octavio Lu. Ord. 10486, piezas de madera para Salubridad, en Colón	191. Gastos Director de la Colonia Penal de Coiba, en Enero de 1943	100.00
167. Juan Octavio Lu. Ord. 11421, mesa, banca y escritorio, para Salubridad	192. Gastos de representación del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Enero de 1943	650.00
167. Juan Octavio Lu. Ord. 11422, escritorio y mesa para Salubridad	193. Gastos de representación del Cuerpo Diplomático, en los meses de Enero y Febrero de 1943	8.500.00
168. Aristides Romero. Rca. 2109, devolución de impuestos sobre mercancía	194. Gastos de representación del Cuerpo Consular, en Enero de 1943	1.233.00
169. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos del Fondo de Gastos, en Diciembre de 1942	195. Gastos de representación de la Comisión Permanente de Reclamos, en Enero de 1943	260.00
170. Genaro Martínez Jr. Gastos para jira estudios geológicos, en Dic. de 1942	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Agricultura, en Octubre de 1942	12.57
171. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Fondo Rotativo. Gastos de material y trabajos en Diciembre de 1942	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Agricultura, en Diciembre de 1942	720.00
172. Tesoro de Estados Unidos de América. Reintegro gastos del Ex-Ministro de Panamá en Japón, en su viaje a Estados Unidos, en Diciembre de 1942	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Agricultura, en Noviembre de 1942	210.00
Enero 11.	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Agricultura, en Noviembre de 1942	5.60
173. Liceo de Señoritas. Recambio a Caja. Menuda por gastos del 9 de Nov. a 22 de Diciembre de 1942	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Agricultura, en Diciembre de 1942	2.80
174. Agustín Ferrari. Secretario General de la Presidencia. Gastos del 1º al 5 de Enero de 1943 para alimentos de la Policía, acuartelada en la Presidencia	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Agricultura, en Noviembre de 1942	3.52
174. Agustín Ferrari. Secretario General de la Presidencia. Gastos ocasionados del 29 al 31 de Diciembre de 1942, para alimentos de agentes de la Policía Nacional acuartelados en la Presidencia	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Agricultura, en Diciembre de 1942	73.25
175. Ministerio de Relaciones Exteriores. Reintegro de gastos de Diciembre de 1942	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga de Educación, en Octubre de 1942	13.00
176. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 12113, frasco de líquido para limpiar, para Educación	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga para Gobierno y Justicia, en noviembre de 1942	37.50
176. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 10591, sillas plegadizas, para Educ.	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete a Pedregal carga para Gobierno y Justicia, en noviembre de 1942	1.00
176. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 12052, frascos de líquido para limpiar, para Agricultura	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Pasajes a Agentes de la Policía Nacional, en Noviembre de 1942	37.50
177. Librería Riero Americana. Ord. 1157, libros para Gobierno y Justicia	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Pasajes a Agentes de la Policía Nacional, en Noviembre de 1942	37.50
178. Agencia García Hnos. Pasajes Bécas-Colón, ord. Gobierno, en Noviembre de 1942	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Pasajes de Agentes de la Policía Nacional, en Septiembre de 1942	22.50
179. Cia. Chiricana d. Transportes. Conducción de Sodicio de Independencia T. Pérez U., en Diciembre de 1942	196. Cia. Navegación y Tierras Elliot S. A. Pasajes de Agentes de la Policía Nacional, en Mayo de 1942	5.00
180. Carmen Quijano de Chavarria. Alimentos para Agentes de la Policía Nacional en Portobelo, en Octubre de 1942	197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad y gas para el Ministerio de Educación, en Colón, en Enero de 1942	4.12
181. Ferrería Wong Chang. Ord. 8350, rollos wipw, para la Policía Nacional	197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad y gas para el Ministerio de Educación, en Colón, en noviembre 1942	19.72
182. Camilo A. Porras. Ord. 7225, archivadora de metal, para Educación	197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz.	
183. Nelecio A. de Lima. Ord. 12685, Iba. manila, para Gobierno y Justicia		

Electricidad a la Inspección General de la Renta de Licores, en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad al Cuerpo de Bomberos de Colón, en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad a Correos y parque en Colón, en Noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Teléfonos del Ministerio de Educación en Colón, en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Alumbrado de la ciudad de Colón, en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio de teléfonos del Ministerio de Agricultura en Colón, en noviembre 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio de teléfono del Ministerio de Salubridad y O. Públicas, en Colón en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio de teléfono del Ministerio de Gobierno y Justicia, en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad al Ministerio de Agricultura en Colón, en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio de teléfonos del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en Colón, durante noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio de electricidad, gas y teléfonos a Enfermeras Visitadoras de Colón, durante Noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad a la Comisión Nacional de Auxilios de Colón, en Febrero de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Conservación del sistema de alarmas y otros servicios, en Colón, durante Noviembre 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio de teléfono de la Policía Secreta de Colón, en noviembre de 1942
 197. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono a la Policía Nacional, en Colón, durante Noviembre 1942
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados Independencia agosto 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados de Independencia Oct 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados de Independencia, sept 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados de Independencia, oct 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados de Independencia, sept 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados de Independencia, oct 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados de Independencia, sept 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a Soldados de Independencia, oct 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a empleados Mtric. G.J. dic 42
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Ord. 9697, sept 42 gl. lvsol para Agric.
 198. Hospital Santo Tomás, T. Nal. Servicios a soldados de Independencia sep 42
 199. Co. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio telef. Mtric. Edca. Colón, enero 42
 199. Co. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio telef. Mtric. Edca. Colón feb 42
 200. The National City Bank of N. Y. Giro de Fish Tire Export Division of U. S. Rubber Co. Gob: 16.632 por ord. 90842 por embarque mercancías varias para Salub.
 200. The National City Bank of N. Y. Giro de McAllister Chemical Works Co. Gob. 165841 por ord. 7661. julio 42 por caja artículos medicinales para Santo Tomás
 201. Corres y Co. Ltd. Agua esc. T. Herrera y locales escolares de Chitré feb 42
 202. Inés Barrera de Quintero. Alquiler para Fta. Agric. Chitré sep. y oct 42
 203. Pan American Airways Inc. Pasaje a C. Garay y J. Renta para la Habana diciembre 42
 204. The National City Bank of N. Y. Ord. 4547. abril 42 por medicinas para Salub. letra N° BC-78783. librada por Abbott Lab.

1.25	Int. C.P a su N° 19825, a 120 días fecha a cargo Salubridad	1.480.28
42.27	205. Sergio Pérez Cajaf, Confec. calendarios para Lotería Nacional	180.00
39.84	206. Pérez Merillo vda. de Peralta. Relaciones de presos La Palma, Darién, nov 42	73.85
1.1880.44	207. Ca. Unida de Duque. Agua para la escuela Estados Unidos de América, del 9 de julio al 22 oct 42	25.83
25.05	208. Santiago E. Gordon. Res: 2061, devolución impuesto degusillo	42.00
192.20	209. Trasurer. United States. Gasolina aceite Mtric. Salub. OP. de julio a oct 42	45.07
17.30	209. Trasurer. United States. Gasolina a Ctel Sup. Justicia. feb 42	1.76
49.00	Enero 11	
2.77	210. Gonzalo González. S.O. un mueble de lantero para camión OP.	24.00
24.64	211. Frank Linares. S.O. 4.500 tejas para U. Sanit. David.	410.40
59.50	212. Aroelectrica S.A. Ord. 19819. 11388 alambre etc para OP.	495.00
70.00	213. Rubén D. González M. Reparar carro OP.	8.50
76.73	213. Rubén D. González. Reparar carro OP.	18.50
129.76	214. Viaticos Ing. Sanit. Salub. G.P. mes de dic 42	164.80
82.55	Enero 12	
251.10	215. Garage Día y Noche. Corporación. Ord. 12212 tja. para fluido frenos, OP.	225.00
121.85	216. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Gasolina, aceite carros Correos, oct 42.	43.39
3.56	217. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Gasolina aceite carros Correos apr 42	144.84
45.25	218. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Articulos para Sec. GJ. oct 42	51.73
41.46	219. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Gasolina, aceite carros Telégr. nro. 42.	62.43
18.75	220. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Articulos para Fto. Agric. de Darién, nov 42	3.00
19.40	221. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Soldar pieza para Agric. Darién nov 42	5.00
75.60	222. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Lata líquido y polvo para rep. carro OP.	1.50
200.45	223. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Selladora electrica para OP.	1.00
446.82	224. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. 100 sacos de cemento para Sec. OP.	211.00
821.50	225. Sec. Ing. Caminos. Muelas T. Nal. Gasolina para carros Telégr. oct 42	1.80
17.52	226. Central American Plumbing Supply C. Ord. 10653, 10655, 10656, 10657, 10658, material para OP.	105.60
75.60	227. Central American Plumbing Supply C. Ord. 10653, 10655, 10656, material para OP.	165.00
75.60	228. José M. Gorrión Suces. End. B. Nal. Alumbrado Santiago. Escuela Normal y acueducto y extencion estos ultimos, oct 42	1.513.72
41.46	229. José M. Gorrión Suces. End. B. Nal. Alumbrado oficina Alca. Santiago, oct 42.	79.71
17.52	230. José M. Gorrión Suces. End. B. Nal. Alumbrado Santiago. Escuela Normal, acueducto y extencion estos, nov 42.	1.473.22
225.66	231. José M. Gorrión Suces. End. B. Nal. Alumbrado oficinas pùblicas Santiago, noviembre 42.	76.18
225.66	232. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado El Montejo Las Tablas, agto 42	32.46
225.66	233. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Bella Vista Las Tablas, oct 42	26.40
225.66	234. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado El Montejo Las Tablas, agto 42	32.40
225.66	235. Panamá Eléctrica SA. Energia para bombas acueductos. Chiriquí agto 42	29.50
225.66	236. Panamá Eléctrica SA. Energia para bombas acueducto Guarrapé oct 42	41.00
225.66	237. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Bella Vista Las Tablas sep 42	36.40
225.66	238. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Bella Vista Las Tablas, oct 42	36.40
225.66	239. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado Sec. Ing. Caminos. Chitré nov 42	3.43
225.66	240. Surgeon Hermanos. End. M. Valdés	

Transps. muebles para Correos Bocas, nov'42	7.50	tiembre'42	56.00
220. Surgeon Hermanos. End H. Valdés.	96.25	226. Hospital José D. de Obaldía, David.	52.00
Transps. material para Bocas, nov'42	96.25	Servicios miembros Cpo. P. Nal. oct'42	54.50
220. Surgeon Hermanos. End H. Valdés.	96.25	226. Hospital José D. De Obaldía, David.	54.50
Pasajes a Bocas, nov'42	36.00	Servicios miembros Cpo. de P. Nal marzo'42	128.00
221. United Fruit Co. Almirante. Tra-	17.25	227. José Rodríguez B. Gastos en vacuna-	
abajos para pila, eléctrica Bocas, oct'42	20.25	ciones, en noviembre'42 en Darién, para fie-	
221. United Fruit Co. Almirante. Servicio	24.50	bre Amarilla.	
radiogramas, para P. Nal. oct'42	24.50	227. José Rodríguez B. Gastos en vacu-	
221. United Fruit Co. Almirante. Alum-	24.50	naciones en oct'42 Darién, para Fiebre A-	
brado Ctel. P. Nal oct'42	24.50	marilla.	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	19.42	228. C° Kito Chen SA. Ord. 10171, 11729,	64.60
Eléct. teléf. Universidad, nov'42	19.42	jabón amarillo y latón fósforos para OP.	8.70
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	555.69	229. Fábrica Industrial Gloria, L. Lave.	
Eléct. varias dependencias GJ, nov'42	191.41	S-O. 10 cajas jabón amarillo para Ret. Ma-	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	18.77	tias Hernández nov'42.	
Eléct. varias oficinas Hda, nov'42	191.41	230. Surgeon Hermanos H. Valdés. Pa-	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	18.77	sajes a Colón, sep. y oct'42.	
Eléct. Mtrio. Rel Ext. nov'42	191.41	230. Surgeon Hermanos H. Valdés. Pa-	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	18.77	sajes a Bocas y fletes, lubricantes, nov'42.	
íct. gas, dependencias edificios G.P.	231. C° Nal. Autos y Acce. W. India.		
nov'42	193.94	Gasolina, aceite a Sec. Ing. Const. nov'42.	145.06
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	231. C° Nal. Autos y Acce. W. India.	
Eléct. gas, teléf. Esc. Profesional nov'42	193.94	Gasolina, aceite Mtrio. Salub. nov'42.	35.50
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	232. Chiriquí Land C° Pto. Armuelles.	
Eléct. gas, teléf. Esc. Artes y Oficios, nov'42	193.94	Material y O M edificios del Gob. Nal. en	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	sept'42.	
Eléct. gas, Imprenta Nacional nov'42	193.94	233. C° Panagrícola SA. B. Nal. Ord.	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	2069, generador para tractor Agric.	195.00
Eléct. gas, teléf. Instituto Nacional nov'42	193.94	234. De Lima e Hijos. Ord. 19033, 321,	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	ampollas agua estéril y frascos agua oxige-	
Eléct. gas, teléf. Disp. Antituberculosis no-	110.85	nada para Salubridad.	
viembre'42	193.94	235. Octavio Valencia. Ord. 9897, 5517,	21.25
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	16173, 10836, doc. escobas Salub.	
Eléct. gas, teléf. Higiene Pbl. nov'42	193.94	236. Armour & C° Ltd. Ord. 12440 cjs.	181.30
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	salsa de tomate para Santo Tomás	
Eléct. gas, teléf. Liceo Señoritas nov'42	193.94	236. Armour & C° Ltd. Ord. 11908, cjs.	268.25
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	peras para Santo Tomás.	
Eléct. gas, teléf. Lotería Nacional nov'42	193.94	237. Transporte Ferguson. Conducción	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	indigentes y meretrices.	
Eléct. teléf. Nrode Fiscal nov'42	193.94	237. Transportes Ferguson. Conducción	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	indigentes y meretrices.	
Eléct. Mercado Público anexo Moneda nov'42	193.94	238. United Fruit Co. Almirante. Radiog-	20.00
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	ramas de Rel. Ext. Nov'42.	4.08
Eléct. teléf. Retiro Mtrio Hernandez, nov'42	193.94	239. Mtrio. de Hda. y Tesoro. Radiogra-	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	ma de Rel. Ext. al Cónsul en Lisboa cargo-	
Eléct. teléf. gas Hosp. Santo Tomás no-	1.223.29	da por R. Burguera, oct'42.	12.80
viembre'42	193.94	240. Alberto Galimany. Valor premios	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	concursos niños colegios "Abel Bravo. Es-	
Eléct. teléf. gas Presidencia nov'42	193.94	cuencia Normal J. D. Arosemena. Primer Ciclo	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	Segund. Chir." dic'42.	120.00
Eléct. teléf. Policía Secreta nov'42	193.94	241. Mario Preciado y C° Ltd. Ord.	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	11760, 11785, 11874, 11909, 11620, 11703,	
Eléct. teléf. gas Patria Nacional nov'42	193.94	11851, 11917, 11926, 11759, 11762, artículos	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	para Mtrio. Educ.	
Eléct. teléf. gas Hosp. Santo Tomás nov'42	193.94	242. Liceo de Señoritas. Reembolso a Ca-	
222. C° Panameña de Fuerza y Luz	193.94	ja Menuda por gastos del 4;5 enero'43.	59.35
Eléct. servicios médicos empleados GJ, oct'42	193.94	243. Francisco Chiari Presidente Trib.	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	Sup. 2º Dto. Jud. Penonomé. Gastos de ali-	
Servicios médicos de empleados GJ, oct'42	194.77	mentación jurados oct. 20;29'42.	22.50
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	244. Roselia Paseo Suplente Ad-hoc-Cto.	
Servicios médicos empleados GJ, oct'42	194.77	Chiriquí Renovar fdo. del Jdo. 2º de Chi-	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	riquí para pasajes de testigos.	35.00
Servicios médicos empleados GJ, oct'42	194.77	245. Intendencia General P. Nal. Gastos	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	para Cupo. P. Nal dic'42.	737.33
Servicios médicos empleados GJ, oct'42	194.77	246. Inspección Provincial de Educación	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	Penonomé. Gasto sostenido hasta dic'42.	14.92
Servicios médicos empleados GJ, oct'42	194.77	247. Sez. Agricultura. Industrias Agri-	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	colas. Gastos menudos de dic'42.	381.12
Servicios médicos empleados GJ, oct'42	194.77	248. Manuel Díaz. Hielo al Trib. Sup.	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	del 1er. Dto. Pd. en meses de nov. y dic'42	9.00
Servicios médicos empleados GJ, oct'42	194.77	249. G. G. Guardia Jaén. Pagador Ge-	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	neral. Gastos de viajes en pago de la pl. de	
Ord. 10222, cajas Narroside para Retiro de	194.77	la 1º qua. dic'42.	55.70
Marias Hernández oct'42.	194.77	Enero 13	
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	250. Transportes La Voz del Pueblo. End.	
Ord. 9501 cubos de soeno para Salub.	159.00	Intendencia. Conducción agentes y reos.	21.00
222. Hospital Santo Tomás T. Nal	194.77	250. Transportes La Voz del Pueblo.	
Atención médica empleados GJ, oct'42	194.77	Conducción detenidos y agentes P. Nal.	41.25
222. Ataraz. y Livery. Valor material tra-	1.213.54	250. Transportes La Voz del Pueblo.	
do trabajos teatro Nacional según cuenta	194.77	Conducción detenidos y agentes P. Nal.	14 ~
placillas 201/202.	194.77	250. Transportes La Voz del Pueblo.	
222. Sez. Inc. Caminos. Muelles T. Nal	194.77	Conducción detenidos y agentes P. Nal.	28
Gasolina, aceite carros GJ, oct'42	194.77	250. Transportes La Voz del Pueblo.	
222. Sez. Inc. Caminos. Muelles T. Nal	194.77	Conducción detenidos y agentes P. Nal.	31.00
Gasolina, aceite carros GJ, oct'42	194.77	250. Antonio Persata End. intendencia	
222. Hospital José D. de Obaldía David.	194.77	Conducción detenidos y agentes P. Nal.	4.50
Servicios a miembros Cpo. de P. Nal i cap-	194.77	250. Bolívar García. intendencia. Con-	

ducción detenidos y agentes P. Nal.	6.00	273. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado
250. Mauricio Sarlat. Intendencia. Con-	15.00	Cuartel oficina alcaldía. Los Santos, sep-
dición detenidos y agentes P. Nal.	15.00	tiembre 42.
251. Manuel R. Arias, Ex-Srio. Leg. en	273. Panamá Eléctrica SA. Energía tur-	
Lima. Viáticos regreso con su familia.	600.00	binas acueducto Los Santos, oct 42.
252. Alejandro de la Guardia Jr. Viáticos	273. Panamá Eléctrica SA. Alumbrado	
representación. Coo. P. Nal. enero 43.	100.00	oficina y alcaldía y Cuartel Los Santos, oc-
253. Isaías Piñilla End. R. Cárdenas.	100.00	tubre 42.
Confraloría. Viáticos viajes a Colón ene-	273. Panamá Eléctrica SA. Un foco	
ro 43.	10.00	frente mercado Los Santos. oct 42.
254. Banco Nacional. Comprar giro a fa-	274. C° Elevadores Otis. Inspección ele-	
vor The National City Bank of N. Y. para pa-	225.63	vador P. Nal. dic 42.
gar servicios de junio 19 a Nov. 30 42 como	274. C° Elevadores Otis. Inspección ele-	
Agto. Fiscal.	225.63	vador P. Justicia. dic 42.
255. Inspector del Puerto. (E. M. Ada-	275. Samuel Friedman Inc. La Mascota.	
més). Gastos menudos de dic 42 en motoci-	Ord. 7532, camisas, pantalones Raki GJ..	
nave "Restinga".	47.35	275. Samuel Friedman Inc. La Mascota.
256. Escuela Normal J. D. Arosemena:	Ord. 6847, camisas para oficiales P. Nal. GJ.	
Gastos del Fdo. Especial. Junio, julio, agto.	995.68	275. Samuel Friedman Inc. La Mascota.
oct 42.	Ord. 12065, uniformes zapatos, corbatas go-	
257. Víctor Manuel Sanchez, Res; 2653,	rra para Rel. Ext.	
devolución impuesto manejo cantina.	17.00	276. The Tropical Radio Telegraph Co.
258. Emilio González López. Viáticos re-	Mensajes de Telég. nov 42.	
greso a su país según contrato N° 89, del 41	277. C° Para Servicios de Oficina SA.	
de Educación.	200.00	Ord. 12439, 11209, 11587, 12139, 12130, 12280
vor The National City Bank of N. Y. para pa-	artículos para oficina para GJ.	
259. Carlota Guevara, hacer estudios de-	277. C° Para Servicios de Oficina SA.	
lincuencia Infantil E. Méndez	300.00	Ord. 12012, cajas chiches para GJ.
Enero 14	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.	
260. Farmacia Preciado. Ord. 12035, gl.	11599, fco. líquido limpiar, GJ..	
kangaro. Agricultura.	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.	
260. Farmacia Preciado. Ord. 12109,	11208, sillas plegadizas GJ..	
11881, 11751, 11701, art. Educ.	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.	
260. Farmacia Preciado. Ord. 11927, gl.	11709, fco. líquido limpiar GJ..	
ácido muriático. Educ.	28.00	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.
261. C° para Servicios de Oficina SA.	10352, fco. líquido limpiar GJ..	
Ord. 12478, doc. cintas máquinas Educ.	4.00	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.
261. Almacén General del Gobierno T.	11839, gis. aceite piso, GJ..	
Nal. Ord. 12409, gis. aceite limaza Educ..	9.00	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.
263. The Star & Herald C° Confec. clises	12138, fco. aceite limpiar, GJ..	
del Dr. Porras para GJ.	2.40	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.
264. Sergio Acosta. Servicios a máquinas	11591, sillas de tijera, GJ..	
de oficinas Agric. según contrato, en dic 42	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.	
265. Régulo Martínez. Lab. de Higiene	12081, camas hierro. estufas, GJ..	
Púb. Acondicionamiento muestras higado pa-	26.35	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.
ra estudios Fiebre Amarilla Selvática en di-	11112, mechas, tubos, lámparas, GJ..	
ciembre 42.	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.	
266. Mueblería El Esfuerzo. Ord. 367, vi-	12124, cien camas para GJ..	
trina para fiscalía de Colón.	278. C° Panameña de Muebles SA. Ord.	
267. Icaza y C° Ltd. Ord. 12357, un tam-	12147, fcos. líquido limpiar GJ..	
bor de 50 kgs. de Phenothiazine, para Agric.	40.00	279. Novey & Lutrell Inc. Ord. 11719,
268. Benigno Rivera E. Vacunador. Viá-	11689, 11726, 11717, 11715, 11712, 11698,	
ticos de nov 42.	11646, 12125, 12126, 11801, 12064, 12105,	
269. C. A. Chapman. Ord. 3680, cinco te-	10965, 12180, 12218, 12238, 12391, materia-	
neladas de azufre en polvo para Agric.	les para Const. Salubr.	
270. C. A. Chapman. Ord. Diferencia de	279. Novey & Lutrell Inc. Ord. 1558, pie-	
seguro marítimo y de guerra pagado por la	dra para carreteras Pto. Pilón..	
Minneapolis Moline Power Implement, por	279. Novey & Lutrell Inc. 1492, 1536,	
ord. 2043 de feb 42 para Agric. por 6 sem-	1512, material para Salubridad.	
bradoras de arroz.	280. Banco Agro-Pecuario e Industrial.	
270. Banco Nacional de Panamá. Gob;	Sacos de arroz para Santo Tomás, oct 42.	
101309. Giro de Ecolite Corp. por 6 carto-	280. Banco Agro-Pecuario e Industrial.	
nes de lámparas S.O. eléctrica para Teatro	Sacos de arroz para Hosp. Santo Tomás en	
Nal. según carta del Mtrío. Educ. de oct 42	nov 42.	
270. Banco Nacional de Panamá. Gob;	280. Banco Agro-Pecuario e Industrial.	
100830. Giro de R. Serrano por ord. 18579,	Sacos de arroz y tqs. alcohol, Santo Tomás,	
feb 42 por artículos de cirugía para Santo	sep 42.	
Tomás.	281. Ca. Panameña de Fuerza y Luz.	
270. Banco Nacional de Panamá. Gob;	Serv. teléf. al Mtrío. Rel. Ext. nov 42.	
101897. Giro de Donoy Geperto por ord.	281. Ca. Panameña de Fuerza y Luz.	
5255 de mayo 42 por 3 cajas mapes para E-	Serv. teléf. al Mtrío. Educ. nov 42.	
ducación.	281. Ca. Panameña de Fuerza y Luz.	
271. Correa y C° Ltd. End. J. A. Rivera	Serv. teléf. al Mtrío. de Hda y Tesoro no-	
Z. Agua al Ctel. de Policía y anexo en Chitré,	viembre 42.	
oct 42.	281. Ca. Panameña de Fuerza y Luz.	
271. Correa y C° Ltd. End. J. A. Rivera	Electricidad, gas al Mtrío. de Educación en	
Z. Agua a Sec. Malaria Chitré nov 42.	nov 42.	
272. Correa y C° Ltd. Agua a ciudad de	281. Ca. Panameña de Fuerza y Luz.	
Chitré. dic 42.	Serv. teléf. a Gral. Renta de Licores nov 42.	
272. Correa y C° Ltd. Agua a oficina	281. Ca. Panameña de Fuerza y Luz.	
Fto. Agric. de Chitré. dic 42.	Serv. teléf. Mtrío. de Salubridad y OP..	
273. Panamá Eléctrica SA. Energía tur-	281. Ca. Panameña de Fuerza y Luz.	
binas de acueducto Los Santos sept 42.	Arriendo equipo teléf. y otros servicios en	
273. Panamá Eléctrica SA. Un foco	nov 42.	
frente mercado Los Santos. sept 42	282. De Lima y C° Ltd. Ord. 12476, má-	
273. Panamá Eléctrica SA. Aumento fo-	quina moler, y tubos, internas GJ..	
cos en Los Santos, sep 42.	50.00	282. De Lima y C° Ltd. Ord. 12364, esco-

billones GJ...
 282. De Lima y C° Ltd. Ord. 12260.
 12283. 12444, artículos, GJ.
 282. De Lima y C° Ltd. Ord. 12487, doc. trapeadores, Educ...
 283. C° Nal Autos y Ace. En. W. India. Gasolina, aceite accesorios GJ, dic.42...
 283. C° Nal Autos y Ace. En. W. India. Gasolina, aceite accesorios GJ, dic.42...
 283. C° Nal Autos y Ace. En. W. India. Gasolina, aceite accesorios GJ, dic.42...
 283. C° Nal Autos y Ace. En. W. India. Gasolina, aceite accesorios GJ, dic.42...
 284. Cardoze & Lindo. Ord. 11521, bombas portátiles, centrifugadoras para aAgric...
 285. Ernestina Sucre, Jefe Dpto. Educ. Física, Reembolso por gastos del 19,29 diciembre 42...
 286. E. J. Castillero, Director de la Biblioteca Nal. Reembolso a gastos de dic.42
 287. Mitro. Salab. y OP. Reintegro por gastos menudos, enero 1º,11'42...
 288. Tesoro Prov. de Colón. Valor del 56% del producto líquido del mercado en octubre 42...
 288. Tesoro Prov. de Colón. Valor producto del 50% del producto líquido del mercado, nov.42...
 289. Marcial M. Diaz. Radio-Teatro Estrella y Miramar. Propaganda de Lotería Nacional dic.42...
 290. Tesoro Prov. de Panamá. Por el 25% del producto líquido del mercado en julio 42...
 290. Tesoro Prov. de Panamá. Por el 25% del producto líquido mercado oct.42...
 290. Tesoro Prov. de Panamá. Por el 25% del producto líquido mercado nov.42...
 291. Camilo de la Guardia Jr. Mitro. GJ. Gastos del Pdo. Gastos Judiciales, dic.42
 (Continuará)

27.00 crita, fijo el presente edicto en lugar público de la Secretaría, por el término legal, hoy veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las nueve de la mañana, y copia de él se manda a publicar en la Gaceta Oficial por cinco veces consecutivas.

El Secretario,

Esteban Rodriguez.

(Quinta publicación).

EDICTO NUMERO 59

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto del Circuito.

HACE SABER:

Que en el juicio criminal seguido contra Meicis Ramón Medina por el delito de Seducción, se ha dictado la siguiente providencia:

Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Elias Vega denunció criminalmente el 13 de Noviembre de 1942 ante el Fiscal Primero de este Circuito a Meicis Ramón Medina por el delito de seducción cometido en perjuicio de su hija de crianza Rosa Castillo.

Repartido el negocio, quedó radicado en la Fiscalía Segunda de este Circuito y el Funcionario de Instrucción le dió acogida y le impartió la tramitación de rigor.

La representación legal de Elena Castillo de Vega y de Elias Vega está establecida plenamente en autos por declaraciones de testigos.

Por las razones expuestas, con base en el derecho citado y en un todo de acuerdo con el Agente del Ministerio Público, el que suscribe, Juez Quinto del Circuito, administrando justicia en nombre de la República de Panamá, y por autoridad de la Ley, abre causa criminal, por trámites especiales de reo ausente contra Meicis Ramón Medina, de 33 años de edad, casado, chofer, natural de Colombia y vecino de esta ciudad, con residencia en la Pensión Pasos y actualmente sin Cédula de Identidad Personal, y ordena su detención y su emplazamiento para notificarse este auto en vista de que la fianza ha sido cancelada.

De cinco días comunes disponen las partes para que dentro de ese término aduzcan a su favor todas las pruebas que a bien tengan en esta causa que será oída en fecha que se fijará próximamente.

Cópiale, notifíquese y cumplase. (fdo.) El Juez, Guillermo Patterson Jr.—El Sro., (fdo.) Esteban Rodriguez.

Para notificar a los interesados la providencia transcrita, fijo el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las nueve de la mañana, y copia de él se manda a publicar en la Gaceta Oficial por cinco veces consecutivas.

El Secretario,

Esteban Rodriguez.

(Quinta publicación).

AVISO

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Pesé,

HACE SABER:

Que en poder del señor Ismael Varela, se encuentra desposeído un novillo de color achiote, ojí-negro y manchado en la parte de abajo, como de cinco años de edad, muriendo a fuego en la paleta izquierda así: "N" chico, un monograma formado por las letras "UC" del mismo lado y "IS" en la pulpa derecha, presentado a este Despacho por el Comisario de Las Cabras, al cual no se le conoce nombre, apareciendo vagando por sementeras ajenas.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar público de esta Oficina para conocimiento del público, por el término de treinta días, conforme lo establece el artículo 1.869 y 1.861 del Código Administrativo y una copia se remite a la Gaceta Oficial para su publicación.

Vencido el término de la fijación del edicto, si no se haber presentado reclamo, se ordenará el remate del referido animal, por el Tesorero Auxiliar.

Fdo. Mayo 26 de 1943.

El Corregidor.

ROBINSON CRESPO V.

El Secretario.

José M. Dutari A.

(Quinta publicación).

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

El Contralor General de la República avisa a los interesados que se ha fijado para el día Viernes veinticinco (25) de Junio de 1943, a las diez de la mañana, el redito de las propuestas para la confección de uniformes para el servicio del Cuarto de Policía Nacional. El pliego de cargos podrá conseguirse en la Contraloría General.

Panamá, Mayo 26 de 1943.

CONTRALOR GENERAL

EDICTO NUMERO 58

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto del Circuito.

HACE SABER:

Que en el juicio criminal seguido contra Vicente García por el delito de homicidio por imprudencia se ha dictado la siguiente providencia:

Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Visto el informe secretarial anterior, segúlate nuevamente el martes quince del mes de Junio próximo venidero, a las tres de la tarde, para darle comienzo a la audiencia oral decreta en la presente causa.

Requiere al señor Evaristo García E., fiador del preso Vicente García, para que presente a este dentro del término de cuarenta y ocho horas, a fin de que sea notificado de la presente providencia y ademas se obtuve a presentar a su fiador en la fecha y hora fijada para la audiencia oral, pero como se desarcene la dirección de dicho fiador, notifíquese a este por edicto que se fijará en lugar público de la Secretaría por el término legal y copia de él se remitirá para su publicación por cinco veces consecutivas en la Gaceta Oficial, con la advertencia de que si no cumple se le hará efectiva por vía de multa el valor de la fianza de encarcelación, sin perjuicio de ordinar la detención del procesado.

Sícase nuevamente a los testigos presentados por la defensa para que comparezcan a rendir declaración en dicho acto, y entrequense sus respectivas bolillas de comparecer al juzgado para que las baje cumplir.

Notifíquese.—El Juez, (fdo.) Guillermo Patterson Jr.—El Sro. (fdo.) Esteban Rodriguez.

Para notificar a los interesados la providencia trans-

GACETA OFICIAL, MARTES 8 DE JUNIO DE 1943

AVISO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Clímaco Avelino Pacheco, de veinte años de edad, panameño, soltero, jornalero y vecino de esta ciudad en el mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, para que dentro del término de doce (12) días, contados desde la última publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de "Falsedad en documentos privados", en el cual se dictó auto de enjuiciamiento en su contra el 8 de Febrero del presente año, y providencia de fecha 17 del mes en curso, en la cual se le decretó nuevo emplazamiento en vista de que se hubo vencido el edicto emplazatorio fijado por treinta días para notificarle el referido auto de proceder, sin haber comparecido aún a estar a derecho en dicho juicio que se le sigue.

Se advierte al enjuiciado que si compareciesen se le oirá y administrará la justicia que le asiste; de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, la causa se seguirá sin su intervención y perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza.

Salvo las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del reo, se pena de ser juzgados como encubridores del delito por que se le sindica, si sabiéndolo, no lo denunciaren oportunamente; y se requiere a las autoridades de orden político y judicial, para que procedan a su captura o la ordenen.

Se fija este edicto en lugar público de esta Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial durante cinco (5) veces consecutivas. (Art. 2345 del Código Judicial).

Dado en Colón, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Juez,

HERMÓGENES DE LA ROSA.

El Secretario,

José J. Ramírez.

(Quinta publicación).

El Secretario,

José J. Ramírez.

(Quinta publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO N° 24

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Fernando Rachell, de treinta años de edad, colombiano, casado, periodista, sin Cédula de Identidad Personal y vecino de esta ciudad en el mes de Julio de 1942, para que dentro del término de doce (12) días, contados desde la última publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de "Seducción", en el cual se dictó auto de enjuiciamiento en su contra el 15 de Julio de 1942, auto del cual apeló y remitió que fue al Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial para que se surtiera la alzada, esa Superioridad le impidió su aprobación. De conformidad con la providencia de fecha 17 del mes en curso (Mayo) dictada en dicho juicio se hace este nuevo emplazamiento.

Se advierte al enjuiciado que si compareciese se le oirá y administrará la justicia que le asiste; de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza y la causa se seguirá sin su intervención.

Salvo las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del reo, se pena de ser juzgados como encubridores del delito por que se le sindica, si sabiéndolo, no lo denunciaren oportunamente; y se requiere a las autoridades de orden político y judicial, para que procedan a su captura o la ordenen.

Se fija este edicto en lugar público de esta Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial durante cinco (5) veces consecutivas. (Artículo 2345 del Código Judicial).

Dado en Colón, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Juez,

HERMÓGENES DE LA ROSA.

El Secretario,

José J. Ramírez.

(Quinta publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO N° 25

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente edicto cita y emplaza al reo Tom Kim, natural de la China, de treinta y dos años de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad en el mes de Diciembre último, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a ser notificado de la sentencia condenatoria de segunda instancia dictada en su contra por el delito de "Lesiones personales", cuya parte resolutiva dice así:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial—Panama, veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

VISTOS:

En esta virtud, el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, APRUEBA la sentencia apelada.

Notifíquese, cópíese y devuélvase.—(fdo.) Enrique D. Díaz.—Erasmo Méndez.—Ricardo A. Morales.—L. Hincaipá.—A. Tapia E.—Andrés Guevara T., Srio".

Treinta días después de la última publicación del presente edicto en la Gaceta Oficial, se considerará legalmente hecha la notificación de la sentencia transcrita, para todos los efectos.

Este edicto se fija en lugar público de la Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial por cinco (5) veces consecutivas, de conformidad con el Artículo 2345 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Juez,

HERMÓGENES DE LA ROSA.

El Secretario,

José J. Ramírez.

(Quinta publicación).